MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº.143-2016
22 DE FEBRERO, 2016
6:00 P.M.
DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:
BETTINA VALVERDE GÓMEZ
LUIS DIEGO CHAVES SOLÍS
MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO

REGIDORES SUPLENTES:
VILMA PATRICIA CHACÓN ROJAS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:
ALBA LUZ MORA FLORES

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
MARVIN ELIZONDO CORDERO
Alcalde Municipal.

LICDA. KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ
Secretaria Municipal A.I del Concejo.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
ALCIDES NARANJO SERRANO
(Regidor Suplente)
VICTOR MANUEL CHINCHILLA SOLANO
(Regidor Suplente)
VLADIMIR ADANIS MORA
(Regidor Suplente)
CARLOS AGUERO ADANIS
Regidor Suplente.
CARLOS ALVARADO CHÁVEZ
(Síndico Propietario)

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

La presente Sesión Extraordinaria se lleva a cabo de conformidad con lo solicitado por la señora Alcaldesa en ejercicio Licda. Karla Gutiérrez Mora, mediante oficio **AMI-175-2016**, del día 17 de febrero del 2016, para conocer como tema único: **"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2016",** dicho oficio presentado mediante Informe del Alcalde, Artículo VI, inciso B) de la Sesión Ordinaria N°303 – 2016.

NOTA: El día de hoy lunes 22 de febrero vuelve a sus labores como Alcalde el señor Marvin Elizondo Cordero, quien se encontraba incapacitado por razones de enfermedad, el cual asiste a esta sesión.

Se procede a conocer la **Modificación Presupuestaria N° 2-2016**, entregada en esta sesión por parte de la funcionaria Karina Alpízar – Encargada de Presupuesto – Municipalidad de Garabito. El señor Presidente manifiesta que quedará pendiente de aprobación.

El señor Presidente -Freddy Castro - presenta Moción para incluir ₡7.000.000 en la Modificación Presupuestaria N°2-2016, para la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura. los cuales serán destinados a mejoras del campo ferial de Herradura.

Dicha Moción se transcribe a continuación:

"Jaco 22-2-16

Moción:
Presentada por el Regidor Freddy Castro Agüero.

Mociono para que se incluyan ₡7.000.000 millones de colones en la modificación 02-2016 para que se transfieran a la ADI de Herradura para el proyecto de mejoras en el campo ferial de Herradura.

Acogida por los regidores Julio Jara Chávez y María de los Ángeles Morales." (Dicha moción cuenta con las firmas de los tres regidores).

El señor Presidente procede a someter a votación dicha Moción. Realizada la votación, con 5 votos a favor, el Concejo Municipal de Garabito aprueba la Moción presentada por el Regidor Freddy Castro, para transferir a la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura ₡7.000.000 incluidos en la Modificación Presupuestaria N°2-2016, para el proyecto de mejoras en el campo ferial. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

El señor Alcalde – Marvin Elizondo – solicita se apruebe un punto más el cual está pendiente de aprobación: la **Liquidación Presupuestaria 2015 y el Primer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2015.**

La Liquidación Presupuestaria 2015 es remitida mediante oficio **HM-016-2016 AS**, y el Primer Ajuste a dicha liquidación, igualmente mediante oficio **HM-018-2016 AS**, suscritos por la Licda. Ana Sofía Schmidt, Coordinadora de Hacienda Municipal, entregados a esta secretaría el día 10 de febrero del 2016, anteriormente a llevarse a cabo la Sesión Ordinaria N°302, por parte de Alcaldesa en ejercicio en ese entonces, Licda Karla Gutiérrez Mora, como parte del Informe del Alcalde.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA PARA PROCEDER A APROBAR LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2015 Y EL PRIMER AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2015.

A petición del señor Presidente – Freddy Castro – el Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la **Liquidación Presupuestaria 2015** por medio del cuadro de la liquidación en el formato establecido por la Contraloría General de la República, según lo requerido por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coordinadora de Hacienda Municipal – Municipalidad de Garabito, mediante oficio HM--016-2016 AS, de fecha 04 de febrero del dos mil dieciséis. Dicho cuadro se detalla a continuación:

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015

En colones

	PRESUPUESTO	REAL [1]
INGRESOS	5.399.065.865,00	5.473.677.811,00
Menos:		
EGRESOS	5.399.065.865,00	4.565.552.695,04
SALDO TOTAL		**908.125.115,96**
Más:	**887.263.706,74**	
Notas de crédito sin contabilizar 2015	887.263.706,74	
Menos:	**25.174.982,35**	
Notas de débito sin registrar 2015	25.174.982,35	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		**1.770.213.840,35**
Menos: Saldos con destino específico		1.414.480.841,04
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		**355.732.999,31**

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO: **1.414.480.841,04**

Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509	9.600,00
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	4.866.053,92
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509	3.600,00
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	16.220.180,84
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	1.622.017,99
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	67.741.958,79
20% fondo pago mejoras zona turística:	41.678.695,34
Plan de lotificación	23.977.239,00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	58.347,34
Comité Cantonal de Deportes	8.187.256,85
Unión de Gobiernos Locales	2.912.953,00
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pácifico	3.442.936,68
Escuelas de música	1.567.354,00
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	5.242,79
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	33.029,65
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	2.780.948,37
Proyectos y programas para la Persona Joven	4.788.804,00
Fondo recolección de basura	164.243.204,47
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	79.018.389,90
Saldo de partidas específicas	45.765.019,44
Notas de crédito sin registrar 2001	212.035,00
Notas de crédito sin registrar 2002	504.615,00
Notas de crédito sin registrar 2003	178.292,00
Notas de crédito sin registrar 2004	1.621.756,00
Notas de crédito sin registrar 2005	1.604.938,00
Notas de crédito sin registrar 2006	3.033.219,00
Notas de crédito sin registrar 2007	3.195.452,40
Notas de crédito sin registrar 2008	7.675.585,70
Notas de crédito sin registrar 2009	4.046.357,29
Notas de crédito sin registrar 2010	6.320.070,98
Notas de crédito sin registrar 2011	4.120.941,27
Notas de crédito sin registrar 2012	115.683,30
Notas de crédito sin registrar 2013	6.575.539,73
Notas de crédito sin registrar 2014	16.189.816,27
Notas de crédito sin registrar 2015	887.263.706,74
Fondo Plan regulador de Playa Agujas	2.900.000,00

MARVIN ELIZONDO CORDERO
Nombre del Alcalde Municipal | **Firma del Alcalde**

ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria | **Firma**

ene-16
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2015, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal

SEGUNDO: APROBAR el **Primer Ajuste a la Liquidación Presupuestaria 2015**, por medio del cuadro de la liquidación en el formato establecido por la Contraloría General de la República de conformidad con lo requerido por la Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada – Coordinadora de Hacienda Municipal – mediante oficio HM-018-2016 AS, de fecha 09 de febrero del dos mil dieciséis. Dicho cuadro se detalla a continuación:

ANEXO No 1
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRIMER AJUSTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015

En colones

	PRESUPUESTO	REAL [1]	
INGRESOS	5.399.065.865,00	5.691.133.833,82	
Menos:			
EGRESOS	5.399.065.865,00	4.565.552.695,04	
SALDO TOTAL		**1.125.581.138,78**	
Más:	**669.807.683,92**		
Notas de crédito sin contabilizar 2015	669.807.683,92		
Menos:	**25.174.982,35**		
Notas de débito sin registrar 2015	25.174.982,35		
SUPERÁVIT / DÉFICIT		**1.770.213.840,35**	
Menos: Saldos con destino específico		1.400.856.092,79	
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		**369.357.747,56**	
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:			
			1.400.856.092,79
Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley Nº 7509		9.600,00	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		10.394.102,59	
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley Nº 7509		3.600,00	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		34.647.009,75	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729		3.464.700,88	
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729		207.785.858,58	
20% fondo pago mejoras zona turística:		41.720.114,12	
Plan de lotificación		23.977.239,00	
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93		58.347,34	
Comité Cantonal de Deportes		14.673.423,91	
Unión de Gobiernos Locales		2.912.953,00	
Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito del Pácifico		3.442.936,68	
Escuelas de música		1.567.354,00	
Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO		5.242,79	
Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		33.029,65	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114		31.839.435,37	
Proyectos y programas para la Persona Joven		4.788.804,00	
Fondo recolección de basura		165.925.823,49	
Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos		79.739.512,34	
Saldo de partidas específicas		45.765.019,44	

Notas de crédito sin registrar 2001	212.035,00
Notas de crédito sin registrar 2002	504.615,00
Notas de crédito sin registrar 2003	178.292,00
Notas de crédito sin registrar 2004	1.621.756,00
Notas de crédito sin registrar 2005	1.604.938,00
Notas de crédito sin registrar 2006	3.033.219,00
Notas de crédito sin registrar 2007	3.195.452,40
Notas de crédito sin registrar 2008	7.675.585,70
Notas de crédito sin registrar 2009	4.046.357,29
Notas de crédito sin registrar 2010	6.320.070,98
Notas de crédito sin registrar 2011	4.120.941,27
Notas de crédito sin registrar 2012	115.683,30
Notas de crédito sin registrar 2013	6.575.539,73
Notas de crédito sin registrar 2014	16.189.816,27
Notas de crédito sin registrar 2015	669.807.683,92
Fondo Plan regulador de Playa Agujas	2.900.000,00

KARLA GUTIERREZ MORA
Nombre del Alcalde Municipal — **Firma del Alcalde**

ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA
Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria — **Firma**

feb-16
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2015, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 107 del Código Municipal.

A petición del señor Presidente – Freddy Castro – el Concejo Municipal **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

PRIMERO: SESIONAR en forma Extraordinaria el próximo **jueves 25 de febrero del 2016, al ser las 6:30 P.M**, en Sede Municipal, para tratar como tema único: **"MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2016".**

SEGUNDO: CONVOCAR a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a reunión el próximo **jueves 23 de febrero del 2016, al ser las 6:15 P.M** , en Sede Municipal, con el fin de obtener su dictamen respecto al proyecto **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2-2016.** (Quedan convocados todos los integrantes de dicha Comisión presentes en esta Sesión.)

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....última línea.....

KIMBERLY IRÍAS SUÁREZ
Secretaria a.i del Concejo